



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALOZ (ZARAGOZA), EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.

En Bujaraloz, a veintiuno y de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria convocada al efecto, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

Asistentes:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Darío Villagrasa Villagrasa.

Sres/as. Concejales:

D. Fernando Fandos Aguilar.

D. Sergio Vidal Pallarés

D. Pedro Samper Vivas.

D^a María Pilar Used Calvete.

D. Antonio Pallarés Barrachina.

D. José Antonio Rozas Auría

Sres./as. Concejales ausentes:

D^a Milagros Martínez Villagrasa. (habiendo excusado su ausencia).

D^a María Pilar Biel del Cazo

Secretario:

D. José M^a Adiego Andrés

Constituido por tanto el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2024.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

Por parte del Secretario, y a instancias de la concejal D^a María Pilar Used Calvete, se informa al Pleno que hay un error al atribuir a la Sra. Used Calvete una intervención que efectuó la concejal D^a Milagros Martínez Villagrasa, y donde dice *“Por la concejala D^a M^a Pilar Used Calvete, se comenta al respecto, que la reforma pretendida en el Colegio es uno de los asuntos de los que se ha hablado en los Claustros”* debe decir *“Por la concejala D^a Milagros Martínez Villagrasa, se comenta al respecto, que la reforma pretendida en el Colegio es uno de los asuntos de los que se ha hablado en los Claustros.”*

Efectuada esa corrección en el acta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el Pleno aprueba por queda por unanimidad el acta de la citada sesión.

2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos/Resoluciones de Alcaldía dictados/as desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada por la Corporación, y que data del día 31 de enero de 2024, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

Por el Sr. Alcalde se concede a la palabra a los Sres/as concejales, por si desean efectuar alguna pregunta o aclaración sobre la relación de decretos, y no formulándose ninguna, el Pleno se por enterado de los mismos.

3.- Dar cuenta al Pleno del Decreto aprobatorio de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del Decreto nº 42/2024 de 26/2/2024, que previamente, con la citación a Pleno, ha sido distribuido entre los concejales, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, Decreto, dictado conforme al siguiente tenor literal:

“Visto que, con fecha 26 de febrero de 2024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023,

Visto que con fecha 26/2/2024 se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir,

Visto que, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, fue emitido Informe de Intervención con fecha 26/2/2024,

Visto el Informe emitido por Secretaría Intervención con fecha 26/2/2024 que contiene el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

De acuerdo con el informe-propuesta emitido con fecha 26/2/2024 por parte del Secretario-Interventor,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio presupuestario de 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.125.660,96	1.059.410,69		66.250,27
b) Operaciones de capital	476.988,92	690.747,72		-213.758,80
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.602.649,88	1.750.158,41		-147.508,53
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.602.649,88	1.750.158,41		-147.508,53
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			221.846,31	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			128.838,38	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			148.252,91	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			202.431,78	202.431,78
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				54.923,25

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.162.278,38
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		629.923,74
430	- (+) del Presupuesto corriente	543.322,26	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	85.550,20	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.051,28	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		71.775,34
400	- (+) del Presupuesto corriente	51.447,84	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	471,49	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	19.856,01	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,20
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,20	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.720.426,98



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	54.270,19
	III. Exceso de financiación afectada	139.858,68
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	1.526.298,11

SEGUNDO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.602.720,32
Modificaciones de créditos	821.257,48
Créditos definitivos	2.423.977,80
Gastos Comprometidos	1.750.158,41
Obligaciones reconocidas netas	1.750.158,41
Pagos realizados	1.698.710,57
Obligaciones pendientes de pago	51.447,84
Remanentes de crédito	673.819,39

TERCERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.602.720,32
Modificaciones de previsiones	821.257,48
Previsiones definitivas	2.423.977,80
Derechos reconocidos netos	1.602.649,88
Recaudación neta	1.059.327,62
Derechos pendientes de cobro	543.322,26
Exceso previsiones	821.327,92

CUARTO.- Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Administración del Estado como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

4.- Dar cuenta al Pleno del Informe de Intervención sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera elaborado en el expediente de aprobación de la liquidación del ejercicio 2023.

En este punto del orden del día y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se da cuenta al Pleno del Informe elaborado por el Secretario Interventor e incorporado al expediente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y de cuya copia se ha dado traslado a los concejales con la presente convocatoria, en el que se concluye:

Vista la Liquidación de presupuestos para el ejercicio 2023, realizados los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria ni la regla de gasto. Se cumple el nivel de deuda autorizado en la Ley de presupuestos.

No obstante, hay que tener en cuenta que en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 y apreciada la situación de emergencia por el Congreso de los Diputados en sesión del 22 de septiembre de 2022, las reglas fiscales siguen suspendidas en 2023, ejercicio al que corresponde la liquidación objeto de este informe.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

Con efectos informativos

5.- Aprobación inicial, si procede, del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Por el Sr. Alcalde, se procede el examen y exposición del proyecto de presupuesto municipal en su estado de gastos e ingresos para el ejercicio 2024, proyecto que ha sido fruto de las negociaciones previas mantenidas con los todos grupos municipales, y que, llegados a este punto, procede someter el mismo a la aprobación inicial por parte del Pleno, tras el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en la reunión celebrada el pasado 15 de marzo de 2024.

Se expone por el Sr. Alcalde, que, tras las negociaciones mantenidas con todos los grupos municipales, se ha logrado un Proyecto de Presupuestos consensuado, incorporándose al expediente con fecha 7/3/2024 la Memoria explicativa del Proyecto de Presupuesto Municipal para este ejercicio, junto con los Anexos correspondientes,

A continuación, por el Sr. Alcalde se informa al Pleno que con fecha 7/3/2024 se incoó el expediente para la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2024 con todos los documentos y anexos que lo forman.

Visto que con fecha 8/3/2024, por Secretaría-Intervención, se emitió el correspondiente informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir,

Visto que con fecha 8/3/2024, por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se emitió con carácter favorable el informe del control permanente previo del expediente, correspondiente, así como el informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que, emitidos los informes anteriores, se emite por Secretaría Intervención con fecha 8/3/2024 Informe/Propuesta de Resolución,

Visto que remitido el expediente por Secretaría-Intervención a esta Alcaldía, se convocó Comisión Especial de Cuentas que se celebró con fecha 15 de marzo de 2024, emitiéndose, por unanimidad de sus miembros, dictamen favorable al proyecto de presupuesto presentado,

Se pregunta por el Sr. Alcalde si alguno de los concejales desea tomar la palabra o solicitar alguna aclaración sobre el Proyecto de Presupuestos, y no solicitándose ninguna aclaración, por el Sr. Alcalde se somete a votación del Pleno la aprobación inicial, si procede, del Proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024, que asciende en su estado de ingresos a 1.520.535,93 euros y en su estado de gastos a 1.520.535,93 euros, y efectuada la misma, es aprobado por unanimidad de los presentes, ocho de nueve que forman la Corporación, adoptándose en consecuencia, conforme al dictamen favorable de la Comisión Informativa, y de acuerdo con el informe/propuesta emitido por Secretaría Intervención obrante en el expediente, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	330.877,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	700.386,23
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.100,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	415.172,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.520.535,93

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	471.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	52.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	219.705,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	78.100,00



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	190.880,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.050,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.520.535,93

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, conforme al Anexo obrante en el expediente, así como el Anexo de Inversiones que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO. Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación, entrando en vigor el presupuesto al día siguiente de su publicación definitiva, publicación que se efectuará resumida por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local.

6.- Dar cuenta al Pleno del Informe de Intervención sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera elaborado en el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

En este punto del orden del día y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se da cuenta al Pleno del Informe elaborado por el Secretario Interventor e incorporado al expediente de la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024 sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y de cuya copia se ha dado traslado a los concejales con la presente convocatoria, en el que se concluye:

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

X Cumplimiento.

7.- Asuntos de Presidencia.

Como ya se informó en plenos anteriores, en este punto del orden del día, que se incluye en los Plenos ordinarios, por esta Alcaldía se pretende dar cuenta al Pleno de los principales asuntos que se suscitan en la vida municipal entre pleno y pleno. En este sentido, no es un monólogo, sino que cualquier asunto, duda o cuestión que quieran plantear todos concejales, está abierto a su participación. Este es un punto más para informar, ser transparentes y poder trabajar entre todos y todas por conocer y resolver los asuntos que acontecen a nuestro pueblo.

Se informa, por el Sr. Alcalde los siguientes asuntos:

- Retraso en las fechas en la realización del pleno.-** Por la Alcaldía se agradece el trabajo de todos los concejales e informa, que el retraso en la convocatoria del pleno, ha venido motivada porque se quería traer al Pleno la aprobación del presupuesto, habiéndose alcanzando un acuerdo con todos los grupos municipales en el Proyecto del Presupuesto para 2024. Considera que el trabajo realizado entre todos/as y por consenso es el procedimiento adecuado, y que es deseable continuar en esa misma línea.
- Bando sobre vuelo de drones.-** Informar que las pasadas semanas se publicó un bando sobre el vuelo de drones sin permiso. En ese sentido, indicar, que el Ayuntamiento fue concededor de esta circunstancia por el aviso de varios vecinos y que se tiene que aclarar que para volar este tipo de aparatos requiere de permisos y de cumplir una normativa concreta. A preguntas del Sr. Pallarés Barrachina sobre cuál es el área restringida, el Sr. Alcalde le informa que se trata del área del casco urbano y su perímetro. A preguntas del Sr. Rozas Auría, sobre si han seguido las quejas vecinales tras el bando, el Sr. Alcalde le contesta que no.

Diligencia.- Para hacer constar que siendo las 19:54 horas se incorpora al Pleno la concejal D^a María Pilar Biel del Cazo.

- Ofertas laborales de empresas.-** A lo largo de estas semanas, se han ido publicando distintas ofertas laborales y de oportunidad de negocio en nuestro municipio. Véase por ejemplo el tema de la tienda de Guissona Bonárea, o la necesidad de 20 puestos de trabajo para la fábrica de piensos de

Premier Fig. Una noticia, la de creación de empleo muy valorada y de la que me siento muy orgulloso pues llegar a este punto, ha requerido de mucho trabajo.

- **Reunión con el Consejero de Fomento, Movilidad y Vivienda.**- El pasado 22 de febrero, se mantuvo una reunión del Sr. Alcalde con el Sr. Consejero de Fomento, Movilidad y Vivienda, para seguir trabajando en diversos temas de interés para el municipio, entre ellos la adquisición del Polígono Industrial. Agradece la buena voluntad, predisposición y profesionalidad del Sr. Consejero, y pronto podremos materializar buenas noticias para el municipio.
- **Reuniones con responsables de telefónica.**- En otro orden de cosas, y siguiendo con las reuniones, se da cuenta por la Alcaldía de las reuniones con Telefónica para mejorar algunas cuestiones del municipio, sobre líneas, conexiones, coberturas etc.
- **Intereses depósitos bancarios.**- Sobre los temas de búsqueda de nuevos ingresos para el municipio, informar que efectivamente, se están ingresando en concepto de intereses por depósitos en cuentas bancarias y que todo está en orden con las entidades con las que trabaja el Ayuntamiento.
- **Tótem de turismo de la Comarca de los Monegros.**- Se ha instalado esta semana un Tótem de turismo de la Comarca de Monegros, que servirá para publicitar los entornos turísticos de nuestra comarca. Una infraestructura, que aprovecharemos para más usos. Agradecer a la comarca que haya elegido nuestro municipio para su instalación.
- **Obras en el municipio.** Se da cuenta de forma rápida sobre el estado de las obras en el municipio:
 - Finalizadas las obras de la calle San Antonio.
 - Faltan los últimos detalles para la obra de renovación de la piscina municipal, de consolidación del vaso, vallado etc.
 - La rehabilitación de las fachadas y humedades de Torres Solanot, confiamos en que finalice el mes próximo. A preguntas del Sr. Pallarés Barrachina, sobre si se tiene previsto en esta obra el arreglo de las jardineras estropeadas, le contesta el Sr. Alcalde que ese tema va en otra obra, pero que se está encima del tema para requerir a la empresa.
- **Plan de Restauración de Bienes Eclesiásticas.**- Se ha publicado en el BOPZ, un nuevo plan de restauración de bienes eclesiásticos, en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, el Arzobispado y las entidades locales. Una vez publicada la normativa y con los plazos que dispongamos, informar que es intención de esta Alcaldía solicitar la correspondiente subvención, para continuar trabajando en la rehabilitación de la Iglesia de Santiago el Mayor. Da cuenta de la financiación de los planes, 60% Diputación Provincial, 20% Ayuntamiento y 20% Arzobispado. A preguntas del Sr. Pallarés Barrachina sobre la redacción del Proyecto, le contesta el Sr. Alcalde que el Proyecto y la Memoria Valorada, así como todo el procedimiento administrativo incluida la licitación, son actuaciones que debe realizar el Ayuntamiento. Pregunta la Sra. Used Calvete sobre las actuaciones se pretenden realizar en la iglesia, y le contesta el Sr. Alcalde que habrá que continuar con el tema de humedades, fachada lateral y dependiendo del tipo de actuación hasta donde alcance la financiación.
- **Ayudas para asociaciones culturales.**- Se informa por la Alcaldía que se dará publicidad por los canales oportunos, bandos, anuncios en la aplicación, de las convocatorias publicadas de ayudas para asociaciones culturales, sociales, corales, patrimonio, etc. por parte de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza. Pregunta la Sra. Used Calvete, sobre si esas subvenciones en materia de restauración de patrimonio son para el Ayuntamiento o las Asociaciones, contestándole el Sr. Alcalde que son ayudas para las actuaciones que puedan realizar las asociaciones en materia de patrimonio.
- **Arreglo de caminos.**- Informar al Pleno que, en el mes de abril, recibiremos las máquinas de la Diputación Provincial para el arreglo de caminos. El Concejal responsable ha trabajado la materia y tiene un planteamiento sobre los caminos que requieren de un repaso y mejora, y quedamos abiertos a las propuestas de todo el mundo para ello.
- **Actividades sociales y culturales.**- Sobre actividades sociales y culturales, hemos tenido muchas por parte de las asociaciones esta temporada, por lo que se quiere agradecer desde la Alcaldía la involucración de todas ellas. Por parte del Ayuntamiento se promovió, entre otras la exposición de objetos antiguos que concluyó la primera semana de febrero o presentación del Libro "*Monegros tierra de color*", el pasado 15 de marzo. Informar igualmente, que desde febrero se empezó a trabajar en la propuesta de agenda coordinada, y está resultando muy positiva. Pronto conoceremos la propuesta de abril.



- **Programación de Semana Santa.**- Informar también que se dispone del programa de los actos de Semana Santa, que realiza la Cofradía de Bombos y tambores, y que tendrá lugar en los próximos días.

8.- Ruegos y preguntas.

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra a los Concejales.

Toma la palabra el Sr. Pallarés Barrachina, para comentar aspectos relativos a la remodelación de las piscinas, informando al Pleno que se va a arreglar la iluminación exterior de la parte de la entrada, y se van a acometer unas pequeñas obras en el bar, así como la adquisición de nuevo equipamiento en la cocina del bar.

Sobre el asunto de la apertura de las piscinas, toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar al Pleno que se tiene prevista la apertura el día 15 de junio hasta el día 8 de septiembre.

Toma la palabra el Sr. Rozas Auría, para dar cuenta y agradecer el trabajo realizado por los nuevos quintos en la festividad de año nuevo y reyes. Así informa que se ha colaborado económicamente con la Cofradía de San Antón en la actuación de la tarde que se programó para ese día, así como con la charanga de San Valero. Así mismo agradecer el trabajo realizado de los quintos en las sesiones de tarde y de noche de las fiestas de Carnaval

Recuerda que el sábado día 23 de marzo tendrá lugar la representación de la obra teatral "*La venganza de Lazarillo*" por el grupo de IES Sabina Albar.

Toma la palabra la Sra. Biel del Cazo para informar al Pleno que se ha iniciado la campaña de plantación de sabinas con el IES Sabina Albar y con el CRA, un total de 200 sabinas. Así mismo plantea la problemática de la procesionaria que afecta a los pinos de la subida del campo de tiro, y propone se solicite información a la Comarca sobre la posibilidad de fumigación, o en su defecto, a una empresa externa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

Darío Villagrasa Villagrasa

El Secretario

ANEXO
Relación de Decretos
Sesión plenaria ordinaria: 21/03/2024
2º Punto del Orden del día

Padrón Municipal de Habitantes		
17	Alta en el PMH por nacimiento (1)	29/01/2024
36	Cambio de domicilio en el PMH (1)	16/02/2024
39	Alta en el PMH por cambio de residencia (3)	19/02/2024
40	Alta en el PMH por omisión (1)	26/02/2024
61	Cambio de domicilio en el PMH (1)	14/03/2024

Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones		
19	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Exporces 2016 SL	29/01/2024
20	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Exporces 2016 SL	29/01/2024
21	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Exporces 2016 SL	30/01/2024
22	Anulado. Falta firma	30/01/2024
23	Concesión tarjeta de armas. Beneficiario: xxxxxxxxx	30/01/2024
25	Concesión licencia urbanística menor de obras. C/ CM xxxxxxxx Promotor: xxxxxxxxx	30/01/2024
26	Autorización conexión a la red municipal de suministro de agua potable y alcantarillado.- CM Vecinal dxxxxxxx. xxxxxxxxx	30/01/2024
28	Propuesta de adjudicación del contrato menor de servicios: Barra móvil Fiestas de Carnaval 2024.- Adjudicataria propuesta: xxxxxxxxxxxxxxxx	31/01/2024
29	Concesión licencia urbanística de obras. C/ La Iglesia, 4. Promotor: Arzobispado de Zaragoza	02/02/2024
30	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: xxxx xxxxxxx	05/02/2024
31	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: SAT 154 Los Segallos	05/02/2024
32	Adjudicación del contrato menor de servicios: Barra móvil Fiestas de Carnaval 2024.- Adjudicataria propuesta: xxxxxxxxx	07/02/2024
33	Concesión licencia urbanística menor de obras. C/ Norte, x Promotor: xxxxxxxxxxxxxxxx	09/02/2024
34	Concesión administrativa nicho nº 200. xxxxxxxxxxxxxxxx	12/02/2024
35	Toma de conocimiento de renunciaciones a dos lotes (nº 35 y nº 12) y adjudicación a los candidatos reserva	16/02/2024
41	Concesión licencia urbanística menor de obras. Polígono XX Parcela X 1. Promotor: Inelcom SL	26/02/2024
42	Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023	26/02/2024
43	Resolución por la que se desestima la alegación formulada por xxxxxxxxxxxxxxxx a la aprobación del Proyecto de línea de distribución de baja tensión, fase para abastecimiento a 7 viviendas en C/ Arrabal, y aprobación definitiva del citado Proyecto.	27/02/2024
46	Concesión licencia urbanística menor de obras. C/ XXXXXXXX Promotor: Aleiverbos, S.L.	04/03/2024
47	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Agroganadera Samper SL	06/03/2024
48	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxx	06/03/2024
49	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxx	06/03/2024
50	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxx	06/03/2024
51	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxx	06/03/2024
52	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxx	06/03/2024
53	Aprobación padrón IVTM 2024	06/03/2024
54	Concesión licencia urbanística de primera ocupación. C/ XXXX, nº X. Promotora: xxxxxxxxxxxxxxxx	06/03/2024
55	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxxxxxx	07/03/2024
56	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxxxxxx	07/03/2024
57	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxxxxxx	07/03/2024
58	Exención IVTM. Vehículo agrícola. – Sujeto pasivo: Fco. xxxxxxxxxxxxx	07/03/2024
59	Resolución por la que archiva expediente nº 213/2023. Promotor: Codornices Villagrasa SL.- Actividad: Centro de Limpieza y desinfección de vehículos ganaderos propios. Motivo: Desistimiento por no atender a requerimiento de subsanación	07/03/2024

Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos		
37	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	19/02/2024
38	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	19/02/2024



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

Otras Resoluciones		
18	Aprobación Padrón Cobratorio Tasa Suministro de Agua Potable y Alcantarillado, 2º semestre de 2023	29/01/2024
24	Rectificación inventario de bienes. Error advertido en calificación jurídica del bien 1/262. Crta. de Caspe, 2	30/01/2024
27	Aprobación nóminas del personal correspondientes al mes de enero de 2024	31/01/2024
44	Informe favorable a la Comisión de Servicios solicitada por la funcionaria con habilitación de carácter estatalxxxxxxxxxx, titular de la Secretaría-Intervención de Bujaraloz, para su destino a Villamayor de Gállego	01/03/2024
45	Aprobación nóminas del personal y atrasos aprobados por la LGPE 31/2022, de 23 de diciembre, vinculados al incremento del 0,5% PIB.	04/03/2024
60	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas a celebrar el 15/03/2024	12/03/2024
62	Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria a celebrar el 21/03/2024	18/03/2024